

**CONSULTING TURÍSTICO  
DE FUERTEVENTURA S. A.  
(Sociedad absorbente)**

**SOCIFUSTE S. L.  
Unipersonal**

**(Absorbente y absorbida  
simultáneamente)**

**GESTIÓN 25 FINANCIERA, S. L.  
Unipersonal  
(Absorbida)**

**UNITIGUA, S. L.  
Unipersonal  
(Absorbida)**

**CALETA GARDEN, S. L.  
(Absorbida)**

**DEREVO, S. L.  
(Absorbida)**

**MAJORASOL, S. L.  
Unipersonal  
(Absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 242 LSA se hace público que las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias y de Carácter Universal de Accionistas y Partícipes de Consulting Turístico de Fuerteventura, S.A., Socifuste, S. L. Unipersonal, Gestión 25 Financiera, S. L., Unipersonal, Unitigua, S. L. Unipersonal, Caleta Garden, S. L., Derevo S. L. y Majorasol, S. L. Unipersonal, celebradas todas el día 17 de junio del 2005, acordaron respectivamente, y por unanimidad aprobar las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2004, la gestión de sus respectivos órgano de administración, sus respectivos balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre del 2004, así como la fusión de las siete sociedades, mediante la absorción impropia, simultánea y en cadena por parte de Consulting Turístico de Fuerteventura, S. A. de Socifuste, S. L. Unipersonal, (ésta última en este mismo acto y con carácter simultáneo anuncia también la aprobación de la fusión por absorción de Gestión 25 Financiera, S. L. Unipersonal), de Unitigua, S. L. Unipersonal, de Derevo S. L., de Majorasol, S. L. Unipersonal y de Caleta Garden, S. L., a través de la disolución sin liquidación de éstas y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de ésta, dado que ostenta la totalidad del capital social de las sociedades absorbidas, de conformidad todo ello con los términos y condiciones que constan en el Proyecto de Fusión suscritos por los miembros del consejo de administración y administradores únicos de las referidas sociedades, depositado en el registro mercantil de Fuerteventura el día 9 de junio del 2005, siendo la fecha de efectos contables la de 1 de julio del 2005.

No se hace mención a los expertos independientes dado que no ha sido necesaria su intervención en esta fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el transcurso de un mes, art. 166 LSA, desde el último anuncio de fusión.

Caleta de Fuste, 16 de junio de 2005.—Francisco Ufano Polo como Consejero Delegado Indistinto de Consulting Turístico de Fuerteventura, S.A. y Administrador único de las seis sociedades restantes.—35.397.

y 3.ª 29-6-2005

**CORPORACIÓN ALIMENTARIA  
QUALITY, S. A.**

*Convocatoria Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta General Ordinaria de la entidad Corporación Alimentaria Quality, S. A., que tendrá lugar en Cádiz, Recinto Interior de la Zona Franca de Cádiz, edificio sede social, el día 15 de julio de 2005, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente 16 de julio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y propuesta de aplicación de resultados, referido todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Orogamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados y, en su caso, su elevación a público.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Cádiz, 27 de junio de 2005.—Administrador Único, José Joaquín de Mier Guerra.—36.779.

**CREDIT AGRICOLE ASSET  
MANAGEMENT ESPAÑA, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**ABF ESPAÑA GESTIÓN DE FONDOS  
SGIIC, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Sociedades Credit Agricole Asset Management España, Sociedad Limitada y ABF España Gestión de Fondos SGIIC, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, acordaron con fecha 21 de junio de 2005 proceder a la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Credit Agricole Asset Management España, Sociedad Limitada, de la sociedad ABF España Gestión de Fondos SGIIC, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el proyecto de fusión y de los Balances de Fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de junio de 2005.—Los Secretarios no Consejeros de la Sociedad absorbente y Sociedad absorbida, don Charles Dominique Giráldez y doña. Pilar Lluésma Rodrigo, respectivamente.—36.238.

2.ª 29-6-2005

**CURTIDOS BASSOLS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General de Accionistas, de Curtidos Bassols, Sociedad Anónima (antes Costa Brava Delfín, Sociedad Anónima), celebrada el día 22 de junio del año 2005 ha acordado reducir el capital social en 48.080,80 euros mediante la amortización de 40 acciones propias, y reducirlo

nuevamente en 1.371.263,40 euros, mediante la minoración del valor nominal de las acciones con el objeto de compensar pérdidas. En la misma Junta se ha ampliado el capital, y el capital final resultante es de 335.100,00 euros.

Olot, 22 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo, Esteve Nogué Bartina.—36.236.

**CÍA. NORASTUR  
DE CONSIGNACIONES, S. A.**

**(En liquidación)**

Se convoca a los accionistas de la compañía a Junta General Ordinaria, a celebrar en el Parador Nacional de Gijón (Parque Isabel la Católica, sin número), el día 15 de julio de 2005, a las 12,00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, las cuentas a aprobar se hallan a disposición de los accionistas.

Segundo.—Informe del liquidador: cuentas y estado de la liquidación.

La documentación correspondiente se halla a disposición de los socios en el domicilio social (Gijón, calle Claudio Alvargonzález, número 22). Se remitirá gratuitamente la documentación a los socios que la soliciten.

En Gijón, a 27 de junio de 2005.—Liquidador, Eneko Caballero Laskibar.—36.793.

**DALFE CONSTRUCCIONES  
METÁLICAS, S. L.**

*Declaración insolvencia*

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 385/05 de este Juzgado de lo Social n.º 5, seguido a instancia de doña María Mercedes Daura Sánchez contra la empresa Dalfe Construcciones Metálicas, S.L., sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 2 de mayo de 2005 por el que se declara a la ejecutada Dalfe Construcciones Metálicas, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 7.643,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Barcelona, a 8 de junio de 2005.—Secretario del Juzgado de lo Social n.º 5, don Carlos Javier Collado Granadino.—35.372.

**DIAMODE SHOES, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 0000058/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Zulaika Lacosta López contra la empresa Diamode Shoes, Sociedad Limitada, sobre Cantidad, se ha dictado resolución de fecha 10 de Junio de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Diamode Shoes, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 1.846,30 euros.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 14 de junio de 2005.—Secretario Judicial, don Antonio Fernández Ayesa.—35.584.